



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año III

Edición Mensual

Julio de 2004 N° 24

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA**Presidente:**

Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales

Brigadier General
Pablo Elbert Rojas Flórez
Brigadier General
Jaime Cadavid López

Fiscal

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Publicaciones y Protocolo

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional



*Colegio de Generales de
la Policía Nacional*
Complejo Hotelero CASUR
Carrera 7 N° 32 - 16
Of. 14-02

☎ 350 0178 Bogotá, D.C.

Email: www.colegiodegenerales@hotmail.com

Editorial**LA CORTESÍA**

La cortesía siempre ha sido norma fundamental de conducta en las relaciones humanas y así se ha manifestado en toda clase de actividades: sociales, comerciales, religiosas, industriales, de trabajo, etc.

En el caso concreto de la institución policial como cuerpo armado y jerarquizado, se requiere practicar la cortesía en forma rigurosa, respetuosa y estricta, si el término vale, desde el nivel agente hasta su más alta graduación, con lo cual se logra que el ejercicio del mando en los diferentes escalones se lleve a cabo en forma armónica, con la consiguiente efectividad en sus funciones y acrecentando el espíritu de cuerpo.

La cortesía, desde el punto de vista interno, se refleja en un magnífico trato no solo de subalterno a superior, sino viceversa, es decir, de quien tiene el mando hacia el subordinado.

En el campo externo, es de suma importancia por cuanto en el ejercicio profesional, es la mejor manera de establecer contacto con el ciudadano que acude en busca de ayuda, apoyo y protección. Así mismo, se aplica para alcanzar unas relaciones respetuosas y estrechas con todas las autoridades de los órdenes nacional, departamental y municipal.

*Siendo respetuosos nos haremos respetables.
Rescatemos los valores institucionales.*

LA ESCUELA GENERAL SANTANDER REQUIERE UNA NUEVA SEDE



La Escuela General Santander, cuya sede actual se halla ubicada en la antiguamente denominada "Hacienda Muzú", fue adquirida en el año de 1936, siendo presidente de la República el doctor Alfonso López Pumarejo y Director General de la Policía Nacional el doctor Alejandro Bernate, proyectada arquitectónicamente por los doctores Carlos Martínez Cárdenas y Santiago Trujillo en 1936 y edificada, hace más de seis y media décadas, bajo la asesoría de la casa constructora Coleman, se ha convertido no solo en un símbolo de la institución guardiana de la seguridad de los colombianos, sino en el más importante centro de estudios superiores, eje de la profesionalización policial y columna de su sistema educativo.

Transcurridos 66 años de su existencia, el mando institucional ha venido considerando la necesidad de proyectar su traslado, motivado por múltiples factores que, desde hace ya varios años, han venido incidiendo en detrimento de las condiciones mínimas requeridas para su adecuado funcionamiento, y afectan paulatinamente el desarrollo de los procesos que, en los campos de la docencia, la investigación y extensión, les son propios, y frenan sus posibilidades y oportunidades de desarrollo, como institución universitaria debidamente reconocida y acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, dificultándole satisfacer no solo la demanda interna de oficiales, originada en las novedades administrativas de la rutina diaria, sino aquella generada por el incremento del pie de fuerza y la ampliación de la cobertura del servicio policial, dispuestos acertada y estratégicamente, por el gobierno nacional en desarrollo de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Tales factores se pueden agrupar, según su naturaleza en:

1. La capacidad instalada, sin posibilidad de ser ampliada, es de 400 personas y tiene en la actualidad 1.060 cadetes, de los cuales un 25% ha tenido que desarrollar su proceso formativo en otras instalaciones, con las dificultades para el logro de la unidad, la identidad, el desarrollo del espíritu corporativo, la integración de la comunidad académica, la realización de las prácticas, el desplazamiento de docentes y el consecuente incremento en los costos educativos.
2. El deterioro en las construcciones producido por el paso del tiempo, las características del terreno, la obsolescencia e insuficiencia de redes de alcantarillado y colectores de aguas lluvias han dado origen a recurrentes inundaciones y daños de apreciable magnitud en las construcciones.
3. Las estructuras que soportan las edificaciones fueron diseñadas y levantadas durante la segunda mitad de la década de los años treinta del siglo pasado, razón por la cual no están ceñidas a las normas que sobre la materia se encuentran vigentes, especialmente en aspectos de sismo-resistencia, con grave amenaza de riesgo para la vida e integridad de las personas que allí laboran y reciben formación profesional.



4. Un proyecto de reforzamiento de las estructuras actuales para ajustarlas a la citada normatividad arquitectónica demanda una considerable inversión de recursos que no se encuentran disponibles, sin dejar de considerar el tiempo requerido y la interrupción de las labores académicas que demanden tales trabajos.
5. El desarrollo urbanístico del sector en el cual se halla ubicada la sede de la Escuela de Cadetes también ha venido afectando la condiciones mínimas de seguridad requeridas para la ejecución de los programas de educación superior policial, especialmente como consecuencia del cambio de destinación de los predios, que han pasado de un uso residencial al uso comercial, haciendo propicia la proliferación de construcciones destinadas a centros comerciales, almacenes, centros de entretenimiento, actividades de diversión, que son completamente ajenas al quehacer misional del instituto.
6. El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, que estableció una afectación como de interés colectivo al predio en el cual funciona la Escuela de Cadetes, y el desarrollo de la Tercera Fase del Proyecto Transmilenio, que a su vez

contempla la construcción en sus inmediaciones de un portal, un paradero de buses alimentadores y un puente peatonal, incrementan la probabilidad de la decisión por parte de las autoridades distritales, de adquirir dicho inmueble para destinarlo a otro u otros proyectos de interés social.

Para evitar suspicacias y malos entendidos, es preciso informar a la comunidad que el alto mando no ha contemplado la posibilidad de enajenar la sede de la Escuela de

Cadetes. Por el contrario, ha identificado proyectos para efectuar mantenimiento y recuperación de los bloques de aulas y reforzamiento a las estructuras, con miras a aprovechar la infraestructura instalada para crear allí la Universidad Policial.

Todas estas razones, además de la necesidad de crear y ofrecer los nuevos programas que demanda el fortalecimiento de la profesionalización de la Policía para cumplir la prioridad del Gobierno Nacional de brindar seguridad, asegurar la viabilidad de la democracia y afianzar la legitimidad del Estado, como objetivo nacional inscrito en la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, han sido consideradas como suficientes para proyectar el traslado del alma mater de la oficialidad policial colombiana.

**Por Brigadier General
Mauricio Gómez Guzmán
Director de la Escuela de Cadetes
General Santander**



Obituario

Brigadier General JOSE LUIS VARGAS VILLEGAS



El señor Brigadier General José Luis Vargas Villegas, nació el 29 de octubre de 1932, en Medellín, siendo sus padres don José J. y doña Alicia.

Antes de su ingreso a la Policía, ejerció como normalista, con base en el título que le otorgó la Escuela Normal de Institutores de Medellín.

El 16 de enero de 1956 fue dado de alta como Cadete en la Escuela General Santander.

A partir de allí, adelantó todos los cursos reglamentarios para ascenso hasta alcanzar el grado de Brigadier General.

Contrajo matrimonio con María Oliva Valencia Ospina y tuvieron tres hijos, Carlos Andrés, Jorge Luis y José de Jesús.

En reconocimiento a sus servicios en su hoja de vida se registran cuarenta y seis felicitaciones, además de varias condecoraciones

entre las cuales figuran Servicios Distinguidos, Medalla de los Servicios clase 15, 20, 25 y 30 años, Menciones honoríficas por seis veces, Orden de Boyacá, Orden Estrella de la Policía, Cruz al Mérito Policial, Cacique Calarcá, Medalla General Santander, Orden al Mérito General José María Córdova, Orden del Mérito de la Guardia Civil del Perú, Orden del Libertador de Venezuela y Cruz de las Fuerzas Armadas de Cooperación de Venezuela. Igualmente obtuvo el Distintivo Especial al Valor.

Además de ser Oficial Diplomado en Academia Superior de Policía, adelantó curso de Investigación Criminal y Seguridad en la Academia Internacional de Policía en Washington (USA), así como el de Información sobre Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra.

Prestó sus servicios en diferentes cargos policiales en Bogotá, Córdoba, Palmira, Magdalena, Santander, Grupo de Suboficiales, Fondo Rotatorio, Servicios Administrativos y Sección de Información, Criminalidad y Estadística. Fue Ayudante General de la Dirección General de la Policía, Comandante de los Departamentos de Policía Cesar, Tolima y Bogotá, Subjefe de la Rama de Servicios de Policía, Agregado de Policía en la Embajada de Colombia en Venezuela.

Ascendió a Brigadier General en el ramo de vigilancia con fecha 1 de diciembre de 1983. En tal grado ocupó la Dirección Operativa de la Policía y con fecha 1 de diciembre de 1987 presentó su retiro, a solicitud propia, siendo certificados en su hoja de vida, 40 años, 4 meses y 25 días de servicio.

El 16 de julio de 2004 en la ciudad de Bogotá, falleció después de haber sido hospitalizado de urgencia. Sus exequias se cumplieron en forma solemne en la Escuela de Cadetes General Santander.

G. L. Diettes P.

CONDOLENCIAS

El Colegio de Generales, presenta su respetuoso saludo de solidaridad a la Sra. Oliva Valencia de Vargas, a sus hijos José de Jesús, Jorge Luis y Carlos Andrés, y a todos sus familiares, con ocasión del reciente fallecimiento del señor Brigadier General José Luis Vargas Villegas. Que Dios les ofrezca cristiana resignación.

